



## JUZGADO PRIVATIVO DE AGUAS DE ORIHUELA

740 Años  
(1275-2015)

### EDICTO ARROBA DEL CAMINO VIEJO DE CALLOSA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 90 de las vigentes ordenanzas del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela y artículo 218 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se le cita a los herederos regantes de la **ARROBA DEL CAMINO VIEJO DE CALLOSA** a **ASAMBLEA GENERAL** que se celebrará el próximo día **3 DE NOVIEMBRE DE 2023 (VIERNES)**, a las 12.00 horas en 1ª Convocatoria y **12.30 horas en 2ª convocatoria**, en la Sala de Juntas de este Juzgado, sita en la calle Ruiz Capdepón, nº 3, bajo, a fin de tratar sobre el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.-** Presentación y aprobación, en su caso, de los gastos del Heredamiento desde la ultima junta general.

**SEGUNDO.-** Aprobación, si procede, de la imposición de la derrama necesaria con la que atender el importe y reparto por tahúlla.

**TERCERO.-** Ruegos y preguntas.

Orihuela, a 16 de octubre de 2023

EL SECRETARIO,



Miguel Pedro Mazón Balaguer

#### SE RUEGA ASISTA EN SEGUNDA CONVOCATORIA

Para poder asistir a la Junta con voz y voto se requerirá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación, esta se ajustará a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas, Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán en la Secretaría del Juzgado Privativo de Aguas para su bastanteo, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta. **NO SE PERMITIRÁ LAS REPRESENTACIONES DE PADRE A HIJO/A O DE MARIDO A MUJER, O VICEVERSA, QUE NO SE HAYAN PRESENTADO POR ESCRITO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO.**